



Derechos Humanos

Revista Digital

Año 4 Núm. 41 Tercera Época.

Culiacán Rosales, Sin., julio 31 de 2025



PARADOJAS EN EL DÍA MUNDIAL DE LA POBLACIÓN

Revista Mensual de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, A. C.

Editorial

Diez meses de sobrevivir una crisis humanitaria en Culiacán nos deja algunas lecciones inolvidables. El terreno de las ideas (y la disputa entre ellas) de pronto entra en ebullición y la cosa obliga a modificar el contenido de viejos conceptos y prácticas. Natural fue por muchos años esperar a que el Estado, cumpliendo con sus obligaciones constitucionales, resolviera en un tiempo razonable los problemas con rostro económico, con cojeras sociales, incluidos los que nos meten en el brete de la inseguridad. Dos generaciones después de experimentarlo y de padecer esta presente Ola violenta que pareciera no tener final, ya jubilamos esa cansina idea.

La profundización de los problemas no nos lleva a menospreciar las obligaciones que el marco legal le impone al Estado para enfrentar cualquier eventualidad y garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de sus ciudadanos, pero las omisiones y la incapacidad para resolver los problemas, abren caminos y espacios a la reflexión ciudadana para buscar la alternativa ante los conflictos que se prolongan y complican la vida de todos. La primera reacción es dudar del discurso oficial que no dibuja en toda su dimensión los problemas que deben atenderse y de las medidas que se anuncian para solucionar la crisis. Lo que hemos vivido en estos últimos diez meses, reiterado en cada hecho violento que lastima vidas, integridad de las familias y el patrimonio cultural y económico de la sociedad, nos lleva concluir que el discurso y las medidas de solución, no se corresponden con la dolorosa realidad.

Y la duda inicial ante las acciones y omisiones de la autoridad, lleva a la generación de ideas desde diferentes grupos sociales, que buscan la explicación del fenómeno violento que se padece, su magnitud, la ubicación de cada estrato social en la crisis y hacen un esfuerzo por plantear alternativas ante la crisis. Eso han hecho vendedores ambulantes, colectivos de familiares con desaparecidos, agricultores, grupos académicos, entre muchos otros organismos de la sociedad. Lo que demuestra que no hay brazos cruzados ante la problemática, aunque no haya alguna coordinación entre esos sectores organizados. Pero proponer es contribuir con una idea concreta a la solución de los problemas identificados. Este primer esfuerzo debe llevar a un segundo momento que es el de darse la oportunidad del diálogo, de escucharse y buscar las coincidencias, con el fin de movilizar ciudadanía en torno a una o algunas ideas.

¿Y el Estado quedaría al margen? No. De entrada, hay que reconocer las limitaciones que manifiesta ante la crisis multifacética que padecemos. Pero si bien las ideas que delinean el camino en los terrenos económicos, sociales y culturales, parten de la sociedad civil, deben implementarse en buena medida como políticas públicas. Y para ejecutarlas se requieren de las instituciones (el Estado), que deben responder al interés de quienes las crearon: la sociedad.

Por ello consideramos imprescindible que el Estado debe acercarse a las instancias creadas por la sociedad, porque encontrará en ellas las reservas morales y las ideas frescas que demandan las condiciones de crisis mencionadas. También desde las instituciones hay ideas y conceptos elaborados sobre el entorno y los problemas que lo caracterizan, pero si se tiene temor a las diferencias entre sus instancias y las organizaciones sociales y no se actúa a la altura que la situación demanda, lo único que veremos por delante es la profundización de la crisis.

Los saldos que la Ola violenta nos arroja en los renglones principales del dolor y las pérdidas sociales, no permite concebir que el Estado (las autoridades) pueda resolver con éxito la presente crisis. Y para tener más claro el campo en que nos desenvolvemos el diálogo es muy necesario, quizá hablar de la exposición de ideas en torno a la situación que vivimos en foros y todo tipo de reuniones públicas, en las que se incluya la presencia de la autoridad, resulta saludable. Porque no faltarán las coincidencias y también los puntos que nos muevan a la acción social y oficial que nos acerquen a la solución. Pensar en que no pocos de los factores radican allende las fronteras de nuestro país, es una razón más para buscar el acercamiento del Estado con la sociedad.

Hasta hoy la acción de la autoridad se construye a la lógica de un problema entre policías y delincuentes, a pesar del arraigo profundo de actitudes, hábitos, prácticas de consumo, actividades económicas ilegales y dominio financiero y empresarial de un no despreciable porcentaje del PIB de la economía. El dudoso éxito en el combate a la violencia habla de una visión limitada y miope sobre la magnitud de la crisis y de las múltiples aristas que reclaman una atención que rebasa al Estado mismo y lo remite a ver la base de su propia pirámide social. Las guerras dejan más heridas que alivios y aunque se jure que no tienen por objetivo a la población civil ajena a los conflictos, terminan victimizándola de manera extrema.

No esperemos a conmemorar un año de esta historia triste y que tanto daño nos ha traído para plantearnos la necesidad de las mesas de diálogo. No las veamos como un recurso adicional, sino imprescindible y urgente. El nuevo concepto que promueven los historiadores es que, al analizar los problemas sociales, el deber intelectual ya no remite sólo al pasado o al presente. La visión de futuro en el análisis es ahora una cosa que no podemos sacudirnos. Pues no hay deberes solamente para el presente. Hay generaciones que nos vienen pisando los talones y a las que tenemos de rendir cuentas sobre el futuro que heredamos. Lo que ahora analicemos y propongamos encierra esa gran responsabilidad. Nuestra tarea ineludible es construir la paz. No podemos evadirla. Vale.



DIRECTORIO

CONSEJO EDITORIAL

Leonel Aguirre Meza
Oscar Loza Ochoa

Marcos Vizcarra Calderón
José Lorenzo Meza García
Katia Ximena Ruiz Ortíz

RESPONSABLE DE EDICIÓN

Enrique Díaz-Terán Capaceta

DISEÑO/FOTOGRAFÍA
José Pablo Balderas Jurado
Internet

COLABORADORES

Sara Acela Galaviz Navarro
Irene Santos Quintero
Joel Guadalupe Zavala Aispuro

Bonifacio Ramírez Carmona
Óscar Guillermo López Moreno
Francisca Patricia González

Jesús G. Andrade No. 475 Nte., Desp. 8,

Col. Centro, Culiacán Rosales,

Sinaloa, México. C.P. 80000.

Tels. (667) 712 56 80

Publicación de divulgación social sin fines de lucro.



UNA NECESARIA DENUNCIA

por Oscar Loza Ochoa*

Puesto que se ha obrado tan sin razón, hablaré.

Emilio Zola

Atodos les consta que hay una campaña que pretende manchar mi prestigio personal. A todos les consta que esa aventura pervive por varios meses. ¿Afectó intereses creados en Sinaloa mi llegada a la CEDH? Hagamos un recuento de hechos relacionados: comparecimos ante el Congreso del Estado ocho aspirantes y sólo yo tuve que soportar la presencia de un provocador, ¿quién lo envió? Todos sabemos que ese tipo de trabajos no se hacen de manera gratuita. Formo mi equipo de trabajo y sale otro pretexto para exigirme que despida a una de mis colaboradoras. Exigencia que se convierte en acoso de parte de quienes aplaudieron al provocador en el Congreso. Y no pararon en presiones directas y hasta en llamadas telefónicas, en una de las cuales presumen que yo emití una amenaza personal.

Se presentó denuncia penal y una queja en mi contra en la misma CEDH. La primera debe resolverse la Fiscalía General del Estado y la segunda fue enviada a la CNDH para que no se especulara que había conflicto de interés si se resolvía aquí. La denuncia penal incluía la protección de seguridad para quien denunció y me instruían para que no me acercara físicamente a la persona denunciante. Y durante las semanas siguientes se desarrollan sendas actividades que implican la toma de las oficinas de la CEDH, impidiendo el funcionamiento normal de la institución y afectando el derecho de la ciudadanía a presentar quejas. Quien

dirige las acciones en mención es la persona que solicita que no tenga acercamiento físico con ella. Es ella la que busca estar en mi centro de trabajo. Se realizan pintas en contra de mi persona y llevan pancartas con un contenido ofensivo.

Si lo que se busca es que la denuncia presentada sea resuelta, ¿por qué las manifestaciones son ante la CEDH y solo se visita a la FGE por excepción? Con esas acciones no se puede ocultar que atrás de ello hay intenciones de personas que pretenden dañar prestigio e imagen pública. Los que van a los plantones y quien los encabeza son mandados, obedecen a intereses de terceros. El interés es político: es hacer daño a mi



persona y a la Institución que represento. Desde ese punto de vista quizá lo importante no es que la denuncia sea resuelta, sobre todo si están conscientes de que la querella no tiene los elementos contundentes para que sea judicializada, sino la oportunidad de hacer escándalo público. Porque siendo servidores públicos o ex servidores públicos los que toman oficinas, no manifiestan en los hechos confianza y respeto en las instituciones.

Creo en las instituciones, porque le han costado muchas vidas, cárceles y persecuciones al pueblo mexicano. Y porque son ellas las que deben resolver los conflictos y diferencias que se presenten al seno de la sociedad y aún entre servidores públicos. Pueden tener errores o fallas, pero es tarea nuestra perfeccionarlas. Quien juegue a las presiones como recurso primero y último para “resolver” problemas, desnuda sus intenciones por más que las adorne de supuestas demandas de justicia.

No quiero teorizar sobre los recursos económicos que cuesta movilizar de manera permanente a un grupo de personas, más cuando hay que transportarlos a otras ciudades en busca del mismo objetivo: el escándalo. Sin embargo, llaman la atención dos cosas: la cantidad de dinero invertida en más de dos meses de movilización y el origen del mismo. Sobre todo, si son dineros de



procedencia pública. Espero equivocarme, pero tanta insistencia termina sembrando dudas.

He recibido una amenaza a mi integridad física y moral el pasado día martes 15 de julio y no pienso ignorarla como si no pasara nada. Hay un entorno de violencia muy preocupante en la ciudad de Culiacán, a la que hay que sumar la campaña mencionada que pretende tocar prestigio y presencia social de mí persona. No me cruzaré de brazos. He soportado de manera estoica semanas interminables de calificativos y de un discurso de odio que está creando las condiciones para agresiones de alto calado. Lo que ya inició. Y he puesto una denuncia penal ante la FGE.

No estoy lleno de temores, pero tengo la certeza de lo que puede pasar. ¿Qué piensan mis conciudadanos si entre los antecedentes personales está el haber perdido a cuatro compañeros en la lucha por los derechos humanos? La memoria popular tiene presente los casos de Jesús Michel, Norma Corona, Jorge Aguirre y Sandra Luz Hernández. Y lo que todo ello nos grita a voz en cuello es que esto no es un juego. Quien realizó la amenaza y quien la haya promovido debe comparecer ante la autoridad competente. Y ante las realidades que enturbian el horizonte cercano, solicito protección de la autoridad.

Conozco los riesgos de ser un defensor y promotor de la cultura de los derechos humanos. Tengo más de medio siglo en el activismo de defensa de los derechos fundamentales de la ciudadanía. Y por todo ello, también sé que los ataques no sólo afectan a mi persona, sino a un dilatado trabajo en favor de los derechos humanos, pues en esas décadas de lucha hemos logrado una amplia legislación en favor de los derechos humanos. Reitero mi vocación humanista y mi compromiso de no renunciar a esta noble inclinación, pero alerto a la sociedad por el riesgo que ahora enfrento con la amenaza que menciono. Y convoco la solidaridad ciudadana. A todos nos consta que quienes agreden a los defensores de derechos humanos ofenden a la sociedad a la que se deben esos luchadores. Vale.

*Presidente de la CEDH Sinaloa

Día Internacional de Nelson Mandela

por Leonel Aguirre Meza*



Nelson Mandela fue una personalidad de importancia mundial, nacido en Mvezo Sudáfrica el 18 de julio de 1918, fue considerado un líder cuya aportación no deja de ser valiosa para la humanidad.

El gran legado que le reconocemos a éste líder social se desarrolla por su liderazgo en la lucha contra el “apartheid” que significó un sistema de segregación racial y discriminación implementado en Sudáfrica desde 1948 hasta 1994, que consistía en la separación legal y social de las personas según su raza, otorgando privilegios a la minoría blanca y negando derechos y oportunidades a la mayoría negra y a otras poblaciones no blancas.

Debió haber sido humillante vivir bajo un régimen que tenía como política sistemática el hacerte sentir denigrado en una sociedad dominada por una minoría blanca, que se creía suprema ante una población mayoritariamente de color, lastimosamente considerada “negra” debido al color de su piel. Esa minoría blanca que ejercía el poder

Nelson
Mandela fue
de carácter
reacio y
combativo,
carácter que
le sirvió
para forjar
su
fortaleza y
liderazgo
para lograr
el éxito
en sus
luchas.

político, económico y social en Sudáfrica en esa época impuso como política pública el sistema discriminatorio del apartheid para tratar desigualmente a la raza negra, que consideraban de menor supremacía que la raza blanca y sometiéndolos al trato despreciable y desigual, no se les permitía el uso de transporte, educación, acceso a la salud y de otras políticas públicas que estaban destinadas solo a personas blancas.



*"Seguiré luchando por la libertad
hasta el final de mis días."*



En ese entorno de discriminación racial surgió el liderazgo de Nelson Mandela. Su origen étnico y su formación como abogado fueron vitales en su presentación como líder social, le permitió encabezar su lucha contra la discriminación racial que le perfilaban a su vez en convertirse en un líder político y que le permitió llegar a ser presidente de la república con el apoyo popular que le generó el enfrentar a todo un régimen político, económico y social que promovía la política racista respaldada por personajes intolerantes ante expresiones de reclamo de justicia social y mejores condiciones de vida.

Citando lo que fue una de sus notables frases: “La mayor gloria no es no caer nunca, sino levantarse siempre”, lo que demostró al llegar al ganar las elecciones presidenciales después de haber sido prisionero.

La lucha de Nelson Mandela no fue ajena a embates contra su persona, siendo encarcelado por 27 años como castigo por el delito de rebelión, que lejos de minimizar su figura lo convirtieron en un héroe de carácter nacional, logrando salir victorioso en las elecciones para la presidencia de la república en Sudáfrica de 1994 -1999, siendo el primer presidente negro en encabezar el poder ejecutivo, cargo que logró por sufragio universal en el país.

Su lucha en contra de las injusticias a favor de la libertad e igualdad le permitieron bastantes reconocimientos como el Premio Nobel de la Paz, la medalla Presidencial de la libertad y el Premio Lenin de la Paz.

El movimiento por el respeto a los Derechos Humanos siempre deberá honrar la memoria y obra de Nelson Mandela, pues su obra inspira a seguir soñando con lograr un mundo donde la paz, la libertad y la justicia sean los elementos que rijan la forma en que debemos de vivir para un mundo mejor.

*Presidente de la CDDHS



“Nuestros niños son nuestro mayor tesoro. Son nuestro futuro. Quienes los maltratan rasgan el tejido de nuestra sociedad y debilitan a nuestra nación.”

26 DE JULIO EN CUBA; EPOPEYA REVOLUCIONARIA

por Enrique Díaz Terán Capaceta*



"Podrán cortar todas las flores, pero no podrán detener la primavera."

Pablo Neruda

A 72 años del fallido asalto al Cuartel Moncada en Santiago de Cuba, por un puñado de combatientes, el 26 de julio de 1953, como un intento de derrocar al dictador Fulgencio Batista, ensayo revolucionario que encarna en el Movimiento 26 de julio (M - 26 - 7), organización líder de la Revolución Cubana en 1959, se siguen escribiendo páginas literarias, poesías y canciones de gesta libertarias y, sobre todo, ha dejado mucho que aprender y aprehender de ellos.

Este ataque al Cuartel Moncada, fue encabezado por el joven Fidel Castro Ruz, concebida como un ensayo para la revolución. Fidel fue hecho preso y sentenciado a 15 años de prisión, pero a él y a su grupo se le concedió una amnistía después de 2 años por una campaña social a su favor. Castro Ruz viaja a México para reorganizar el movimiento en 1955 junto con otros revolucionarios exiliados, entre ellos Raúl Castro, Camilo Cienfuegos, Ernesto "Che" Guevara y Juan Almeida Bosque. Su objetivo era formar una guerrilla disciplinada y diestra en las armas para derrocar al dictador Batista.

Junto al grupo original del Movimiento 26-7, se fusionaron otras organizaciones coincidentes en sus objetivos como el Movimiento

Todos los años, hasta la fecha, el día 26 de julio se conmemora con una gran fiesta nacional, en reconocimiento a la vanguardia revolucionaria el Movimiento 26-7, por los caídos y demás protagonistas de la historia cubana, en un antes, durante y después.

Nacional Revolucionario, liderado por Rafael García Bárcena y la Juventud Ortodoxa; posteriormente se une Acción Nacional Revolucionaria, teniendo como líder a Frank País y otros tantos grupos diversos pero coincidentes con derrocar a Fulgencio Batista.

La estrategia y la táctica política militar fue clave para el triunfo de la revolución. Las guerrillas aumentaron su número a 400 hombres y mujeres en febrero de 1958; las fuerzas de Batista alcanzaron 50,000 hombres, pero solo 10 mil fueron utilizados para enfrentar a la guerrilla; Batista lanza una ofensiva con apoyo aéreo y terrestre para destruir a la guerrilla ocultas en la Sierra entre abril y agosto de 1958, esta campaña termina en un fracaso decisivo. Después de dos años de guerra, los rebeldes derrotan a las fuerzas de Batista, lo que provocó que huyeran a la República Dominicana y tomaran el poder el 1 de enero de 1959. En ese momento sumaron más de 30 mil guerrilleros, con un costo de perdida de vidas de más de 2,500 personas.

El sabotaje y la difusión de propaganda fueron parte clave de la estrategia del M- 26- 7 tanto en los centros de operaciones urbanos y rurales aplicados para generar una atmósfera de crisis y desestabilizar el orden público y económico

del régimen de Batista. Se destaca la trasmisión de Radio Rebelde a partir del 24 de febrero de 1958.

Las enseñanzas y el legado del Movimiento 26 de julio, en primer término, significó un elemento unificador para todos los cubanos, que traería democracia y justicia social después del derrocamiento de Batista y del imperio estadounidense, particularmente para las mujeres y la minoría afrocubana; las mujeres participaron en el M 26 en distintas actividades según sus habilidades y capacidades como en la reproducción de propaganda y en la organización de manifestaciones, además Mariana Grajales estableció una unidad militar de puras mujeres en septiembre de 1958. Después del triunfo de la Revolución se llevaron grandes reformas y transformaciones estructurales, pero esa es otra historia.



La Revolución Cubana comenzó el 1 de enero de 1959 tras la huida del entonces gobernante de facto, Fulgencio Batista.

La Revolución continúa, hasta vencer el bloqueo económico y comercial que EEUU, los gringos y sus peleles europeos y latinos les han impuesto para evitar el desarrollo de Cuba, destruyéndolos por la vía del hambre y demás formas de estrangulamiento social.

Parafraseando a Neruda: Podrán, el imperio gringo, imponer muchos cercos, pero no podrán doblegar ni detener el avance de la Revolución cubana. La “Revolución Amorosa”, dijera el escritor solidario Oscar Guillermo López Moreno. Por el derecho universal a la autodeterminación de los pueblos. Así sea.

*Colaborador de la CDDHS



Bandera Cubana en el viento.

DEPARTAMENTO DE QUEJAS

Promoción y difusión de los Derechos Humanos

por Joel Guadalupe Zavala Aispuro*

En el presente capítulo precisamos que esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, A.C., no solo es la defensa y protección de los derechos humanos, a través de los procedimientos de investigación que la misma trámite para acreditar la violación de derechos humanos, para en su caso, solicitar que estos sean resarcidos en favor del agraviado, ya que también está comprometida con la promoción y difusión de los mismos, motivo por el cual haremos referencia a dos cursos impartidos de derechos humanos por personal de esta Comisión.

PRIMERO.- La solicitud formulada con fecha 5 de noviembre del año 2024, por la Dra. Leonila Yenire Villareal Urrea, Directora de la Unidad de Medicina Familiar número 46 del IMSS, de esta entidad federativa, a efecto de impartir un curso integral de derechos humanos, sobre la capacitación y formación en dicha materia.



Dicho curso consideró los principios de accesibilidad, aceptabilidad, disponibilidad y calidad en relación con el derecho a la protección de la salud, la vida y al trato digno de las personas adultas mayores con enfermedades crónico degenerativas como hipertensión arterial y diabetes, todo lo anterior en términos de la legislación nacional y la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, dirigido al personal médico del servicio de Urgencias de la referida unidad médica familiar.

En atención a dicha petición, dicho curso fue debidamente impartido por personal de este organismo en tres etapas, que consistieron primeramente en los antecedentes históricos y evolutivos de los derechos humanos, se continuó en una segunda fecha con la fundamentación legal de los mismos en la legislación nacional como en los tratados internacionales, se concluyó



con una tercera presentación de los derechos humanos a la salud, a la vida y al trato digno de las personas mayores.

Considerando importante manifestar que dicho curso fue solicitado para darle cumplimiento a la recomendación número 186/2024, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en contra del personal referido en párrafos precedentes, mismo en el que se tuvo una asistencia de 25 servidores públicos (doctores, enfermeras, trabajadoras sociales y personal administrativo).

SEGUNDO.- La petición formulada por el Sistema DIF, en coordinación con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) del municipio de Navolato, para participar en la semana cultural titulada “Nadie está a la venta. Una reflexión y llamado a la acción contra la trata de personas”, en conmemoración del día Internacional contra la Trata de Personas. Jornada en la que personal de este organismo protector participo con la ponencia “Trata de personas en materia de derechos humanos”, misma que con la mejor disposición y atención a los compromisos adquiridos por

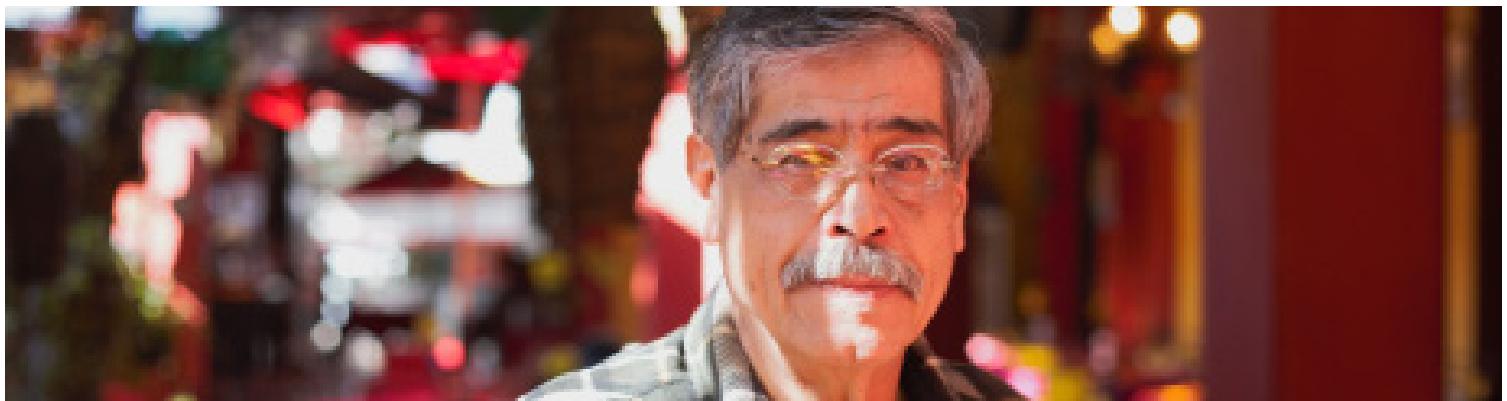
esta comisión ante la sociedad sinaloense, personal del mismo llevo a cabo la presentación en la sala audiovisual del H. Ayuntamiento de Navolato, contando con la asistencia de 70 servidores públicos de diversas dependencias del propio H. Ayuntamiento.

Con lo anterior reiteramos nuestro compromiso con la protección, defensa, promoción y difusión de los derechos humanos del pueblo sinaloense.

Igualmente, se informa que en el presente periodo comprendido del 01 al 30 de junio de 2025, se atendieron un total de 26 quejas, precisando que 14 fueron calificadas como asesorías, 12 como presuntamente violatorias de derechos humanos, de las cuales 24 fueron debidamente concluidas, quedando del presente periodo 2 en trámite.

*Visitador de la CDDHS





En defensa de la dignidad: Óscar Loza y la embestida de los Guerreros Azules

por Sara Acela Galaviz Navarro*

El luchar por la justicia contra la corrupción nunca es fácil. Esta precisa de un daño para nosotros y para nuestros seres queridos. Al final, creo, como lo es en mi caso, que el precio que pagamos vale la pena por aferrarnos a nuestra dignidad.

Frank Serpico

En Sinaloa, la historia de los derechos humanos tiene nombre propio: Óscar Loza Ochoa. Más de cinco décadas avalan su incansable compromiso con la justicia social, la defensa de los desaparecidos, los presos políticos, los indígenas, los migrantes y todas las personas cuyas voces han sido sistemáticamente silenciadas. Su nombre no solo representa una trayectoria; representa una lucha colectiva, una conciencia despierta, una resistencia ética frente a los abusos del poder.

Hoy, esa trayectoria se encuentra bajo ataque. La agrupación conocida como Guerreros Azules liderada por Yesenia Rojo Carrizosa, ha emprendido una campaña de des prestigio que no solo intenta derrumbar la imagen del Profr. Óscar Loza Ochoa, sino también sembrar desconfianza en el trabajo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Sinaloa. Estos ataques no son casuales, ni inocentes. Son parte de una estrategia para desmantelar un bastión incómodo para los intereses del autoritarismo, la corrupción y la impunidad.

Estos hechos no deben ser minimizados. Forman parte de una narrativa peligrosa que busca debilitar la confianza ciudadana en las instituciones de derechos humanos y, al mismo tiempo, deslegitimar a quienes las integran.

Todo inicio con una llamada provocadora; estábamos presentes el Profr. Óscar, su hija Gaby y yo, muchos de los que conocemos al Profr. Loza sabemos que es muy común que cuando se encuentra entre personas de confianza abre la bocina del teléfono para escuchar la conversación de la otra persona, es muy frecuente que también tome todas las llamadas aun cuando no debería, menos en el momento en que se encontraba, ya que su esposa había sufrido una crisis en ese preciso instante, durante su tratamiento para su estado de salud, les comentó de viva voz, que me di cuenta que en esa llamada se suponía que el objetivo principal era la trabajadora que la lideresa quería que el Profr. Loza Ochoa despidiera de la CEDH, sin embargo, me queda muy claro que el objetivo principal era el mismo Profr. Óscar.

Como Visitadora de la Zona Norte de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, he sido testigo directa de este intento de desarticulación. El pasado evento

convocado para el día 06 de junio del presente año, con representantes de organizaciones civiles, colectivos de búsqueda y familiares de personas desaparecidas, una rueda de prensa que tenía como fin visibilizar el respaldo al Profr. Oscar Loza Ochoa el cual fue boicoteado por estas personas llamadas Guerreros Azules, hago de su conocimiento que la gran cantidad de policías jubilados, (Guerreros Azules), que estuvieron presentes nos doblaban y un poco más a los representantes de cada organización y familiares de desaparecidos, quiere decir que están utilizando bastante recurso económico para movilizarse por todo el Estado de Sinaloa, eso deja de que hablar, porque si bien se dice; están luchando por un recurso económico para tener mejor calidad de vida porque no ganan lo suficiente, entonces ¿De dónde viene ese recurso económico?. No hay otra palabra, se intentó silenciar la voz de quienes conocemos el trabajo del Profr. Óscar Loza Ochoa, que caminamos de la mano de él, cuándo se nos vulneran nuestros derechos humanos más fundamentales. ¿Qué intereses se sintieron amenazados al dar a conocer ante los medios de comunicación este acto de respaldo? ¿A quién le incomoda que el respaldo se haga público a lo largo y ancho del Estado?

El Profr. Óscar Loza no solo es el presidente de la CEDH. Es una figura moral que representa la coherencia entre la palabra y el acto, entre la

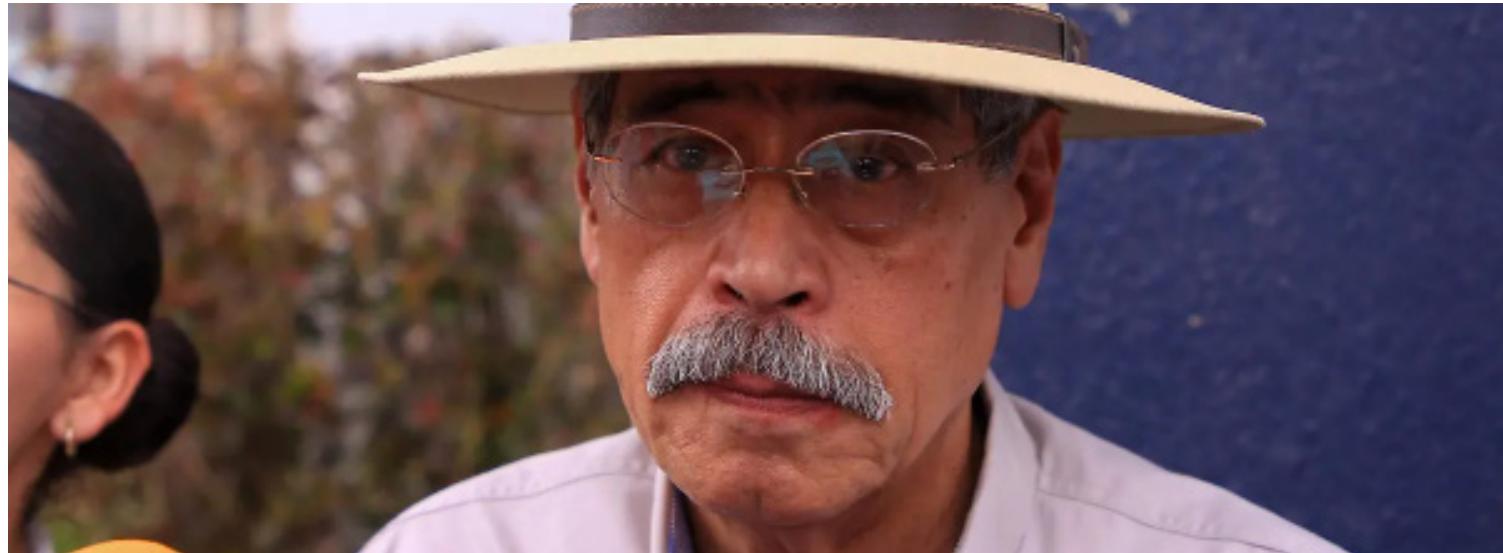
Es una
embestida
contra
la
memoria y
contra
la
esperanza.

denuncia y la acción. Defender su nombre es defender a las víctimas. Defender su trayectoria es defender los principios fundamentales que sostienen nuestro estado de derecho. Callar ante estos ataques es aceptar que el miedo dicte la agenda.

En tiempos oscuros, donde se intenta borrar la historia crítica, debemos recordar que la defensa de los derechos humanos no es una concesión del poder, sino una conquista ciudadana. Y quienes hoy luchamos desde las instituciones y organizaciones aun a contracorriente no lo hacemos por reconocimiento ni por intereses personales, sino por la firme convicción de que nadie debe vivir con miedo ni sufrir en el olvido.

A los Guerreros Azules y su lideresa, a quienes intentan desmantelar lo construido con décadas de trabajo digno y valiente, les decimos con claridad: No lograrán borrar la historia, ni silenciar las voces que han nacido de la lucha. El compromiso es real, es moral y es irreversible.

*Visitadora Zona Norte de la CDDHS



Derecho a la seguridad alimentaria en un México con sequía

por Katia Ximena Ruiz Ortiz*



La seguridad alimentaria, reconocida como un derecho humano fundamental en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, está siendo gravemente amenazada en distintas regiones del país por la sequía prolongada y la crisis climática. El artículo 4º constitucional establece que toda persona tiene derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, y que el Estado tiene la obligación de garantizar este derecho para asegurar el bienestar y desarrollo adecuado de la población. Sin embargo, las condiciones climáticas adversas ponen en riesgo el cumplimiento efectivo de este mandato constitucional.

En particular, el estado de Sinaloa, una región agrícola clave para el abastecimiento nacional, enfrenta una severa sequía que compromete tanto la disponibilidad como el acceso a alimentos para millones de personas. La sequía ha provocado una marcada reducción en la superficie cosechada —con un total de 426 mil hectáreas sembradas en el ciclo agrícola actual, es decir, apenas el 50% de lo que se cultiva en un ciclo normal sin escasez de agua— y una producción estimada en 5 millones de toneladas, cifra también equivalente a la mitad del volumen habitual.

Garantizar que toda persona pueda acceder a una alimentación adecuada no sólo es cuestión de justicia social, sino también de seguridad nacional y desarrollo sostenible en materia del respeto a los derechos humanos y la seguridad integral de los sinaloenses.

Esta disminución impacta directamente en la seguridad alimentaria porque limita la oferta interna y aumenta la dependencia de importaciones alimentarias.

Entre los cultivos más afectados se encuentran el maíz blanco no transgénico —del que Sinaloa es principal productor a nivel nacional—, el trigo, el sorgo y las hortalizas. El maíz, cuya siembra disminuyó en un alarmante 60%, es un alimento básico en la dieta mexicana y un elemento central para la



Afectaciones de la sequía en el maíz.



Sequía en la Presa Sanalona.

soberanía alimentaria. Además, los menores rendimientos agrícolas elevan los costos de producción por tonelada, lo que se traduce en precios más altos para los consumidores y, por ende, en una amenaza directa al derecho a una alimentación accesible.

El sector agrícola sinaloense, altamente dependiente del sistema de riego, observa con preocupación la posible escasez de agua para los próximos ciclos agrícolas. Según Miguel Ángel López Miranda, Presidente de la Liga de Comunidades Agrarias en Sinaloa, los productores locales tienen la experiencia y capacidad para generar hasta 7 millones de toneladas de maíz blanco de calidad bajo condiciones hídricas adecuadas, una producción que podría fortalecer significativamente la seguridad alimentaria de México y reducir la dependencia nacional de las importaciones — que podrían generar un riesgo económico por la volatilidad de precios internacionales—. Por ello, López Miranda enfatiza la necesidad urgente de implementar políticas públicas efectivas que impulsen y protejan la producción agrícola local.

Los datos oficiales de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) evidencian la

Al 31 de julio de 2025, el almacenamiento total promedio de agua en las 11 presas principales de Sinaloa se encuentra en apenas el 17.9% de su capacidad.

magnitud del desafío: al 31 de julio de 2025, el almacenamiento total promedio de agua en las 11 presas principales de Sinaloa se encuentra en apenas el 17.9% de su capacidad. Aunque esta cifra representa un leve aumento en comparación con el año anterior, el margen sigue siendo extremadamente angosto para garantizar una temporada agrícola estable y segura. El repunte mínimo en el almacenamiento hídrico dependerá en gran medida de la intensidad, distribución y frecuencia de las lluvias durante los próximos meses.

A pesar de la gravedad, hay señales alentadoras. Los registros indican que el 2025 dejó de ser el año más crítico por sequía en tres décadas, posicionándose en séptimo lugar dentro de los niveles más bajos desde 1995. Expertos en recursos hídricos sugieren que, si las condiciones climáticas continúan siendo favorables, podría darse una recuperación más sólida de las reservas de agua hacia finales del año.

*Colaboradora de la CDDHS

EL JARDÍN BOTÁNICO Y EL PARQUE ECOLÓGICO DE CULIACÁN:

Un ejemplo más de despojo de los bienes públicos.

por Bonifacio Ramírez Carmona*



Desde junio del 2006, hace ya diecinueve años, los culiacanenses ya no son dueños de su jardín botánico y de su parque ecológico, y ya no lo son, porque una Institución de Asistencia Privada, mediante un convenio con el gobierno del estado, se apoderó de ellos, porque, según palabras del vocero de la Asamblea General Ciudadana para la Defensa del Jardín botánico y el Parque Ecológico de Culiacán, el Arquitecto Melchor Peiro Guerrero, el 20 de agosto de 2024, en entrevista periodística declaró:

“...que Agustín Coppel y sus amigos [...] están controlando todo a su gusto. Y tan es así, que Coppel maneja el Jardín Botánico como si fuera su jardín privado, porque ahí está exhibiendo su colección de obras de arte”.

No solo eso, además, utiliza al jardín botánico como si fuera salón de eventos, al rentarlo para hacer fiestas privadas como bodas y quince años, sobre todo en las noches de fin de semana, donde hay música y bebidas alcohólicas, luego, también, en el andador Río de Janeiro los domingos alquilan espacios para instalar puestos y lo utilizan como tianguis.

También, impuso el cobro de veinte pesos la entrada al jardín botánico, a las quinceañeras les cobra por una sesión de fotos, cobran audio tours, sesión de video, membresía anual de

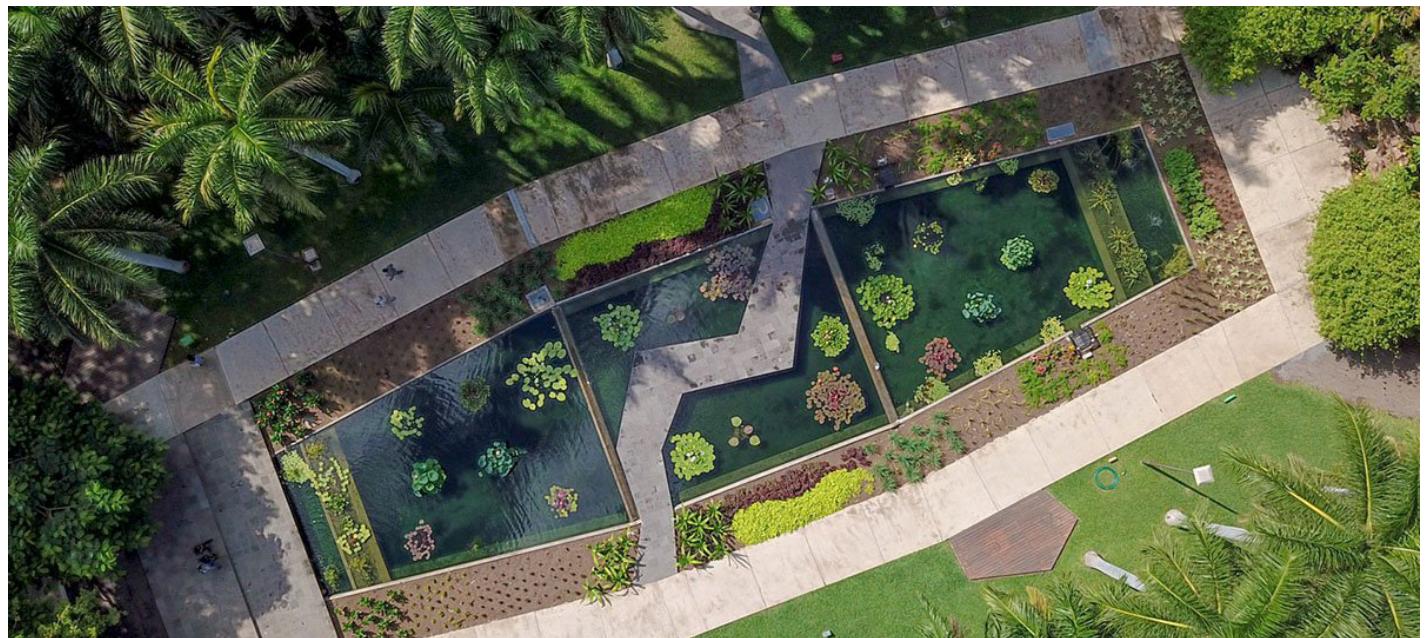
Este conjunto de evidencias deja claro el proceso de privatización del jardín botánico y el parque ecológico.

biblioteca, membresía mensual deportiva, navidad en el jardín, venta de plantas de vivero, recorridos escolarizados y talleres, sesión de fotografías, membresía mensual individual, eventos nocturnos como conciertos de música, recorridos, venta de servicios y paisajismo. Todo un negocio.

Posteriormente colocaron una pluma en el estacionamiento público para cobrar la entrada, la sociedad civil protestó y lo evitó, luego, en el 2021, quisieron construir un andador que denominaron el “sendero”, pero por irregularidades, y por la presión de la sociedad civil, fueron suspendidas por el Ayuntamiento.

En octubre de 2022 iniciaron, sin permiso oficial, la construcción, dentro del parque ecológico, de cinco locales comerciales de cuatro por cinco metros, nuevamente el ayuntamiento, por exigencia de los ciudadanos, los clausuró.

El artículo 115 de la Constitución Mexicana en su fracción III, inciso G) establece que *“... los parques, y jardines, deben ser administrados por el Ayuntamiento”*, en este caso no lo es, y por ese solo hecho se está violando la constitución federal y, debería anularse ese convenio para ser administrado por el Ayuntamiento.



Vista aérea dentro del Jardín Botánico.

Enseguida, el Decreto 584 del Congreso del Estado de Sinaloa, en su artículo segundo transitorio, establece que el jardín botánico y el parque ecológico, solo deben usarse para lo que fueron creados, sin embargo, se están usando como salón de eventos por un particular. Con este acto se viola el Decreto 584 del Congreso del Estado.

Por todas estas irregularidades, los ciudadanos de la Asamblea en defensa del parque ecológico, en junio de 2023 presentaron demanda de amparo contra estos actos irregulares de las autoridades. El 16 de noviembre de 2023, el Juzgado Segundo de distrito en Sinaloa, decidió resolver con el sobreseimiento del juicio de amparo, “al considerar que la parte quejosa carece de interés legítimo para promoverlo”.

Posteriormente, en diciembre de 2023, los quejosos presentaron recurso de revisión ante el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo segundo Circuito con sede en Mazatlán, quien, en abril del 2025, en su sentencia dictaminó nuevamente el sobreseimiento del juicio de amparo, negando la protección a los ciudadanos que piden la anulación del leonino convenio por violar la ley.

Ahora, con los cambios en el poder judicial, tienen la esperanza de que se pueda evitar la privatización y el despojo de los bienes públicos como el jardín botánico y el parque ecológico de Culiacán. Ojalá. ¿O seguirá imponiendo por sobre la justicia el dinero?



*Colaborador de la CDDHS

PARADOJAS EN EL DÍA MUNDIAL DE LA POBLACIÓN

por Óscar Guillermo López Moreno*



En la historia de la humanidad pasaron muchos milenios sin que el fenómeno de la población despertara el interés y la preocupación de académicos y organizaciones al grado en que hoy podemos percibirlo. Fue el 11 de julio de 1987 cuando el mundo se despertó con la noticia de que la población a escala planetaria había alcanzado la suma de 5,000 millones de habitantes. Por ser un fenómeno significativo y de enorme impacto multidimensional, la ONU resuelve en 1990 celebrar cada 11 de julio el Día Mundial de la Población. Surge en consecuencia el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), organismo que desde sus orígenes ha venido realizando estudios multidisciplinarios sobre la población creciente y su relación con otros fenómenos como la salud, la educación, el medio ambiente, la economía, la migración y los derechos humanos.

Según cifras de dicho organismo, en los últimos 200 años la población mundial se multiplicó por siete. Ya para 2011 había 7,000 millones. En el año 2021 esa cifra subió a 7,900 millones, llegando en el 2025 a 8,231 millones 639 mil habitantes, con una prospectiva de llegar a 9,000 millones en el año 2037 y a 10,300 millones en el año 2080. Del total de población se estiman unos 4.13 mil millones de hombres y unos 4.10 mil millones de mujeres. Entre sus aportes al conocimiento de dicho fenómeno la UNFPA mantiene estudios actualizados de tipo comparativo entre continentes y países. De acuerdo con sus cifras el país más poblado

Se advierte como consecuencia de la Sobre población el crecimiento acelerado de las urbes y fenómenos colaterales como la deforestación, el cambio climático, el índice de pobreza, nuevas enfermedades, afectación a los recursos hídricos y la desertificación de tierras cultivables, entre otros.

es India, con 1,460 millones de habitantes. Le siguen China, con 1,400 millones y Estados Unidos, con 342 millones. En cuanto a las ciudades más pobladas, Tokio ocupa el primer lugar con 37 millones. Le siguen Delhi, con 34.7 millones y Shanghái, con 30.5 millones. El crecimiento poblacional no es uniforme en todos los países puesto que hay variaciones en los índices de fertilidad, de morbilidad en bebés y niños, de la esperanza de vida y de las políticas de población en cada país.

Al advertir que el crecimiento poblacional demanda atención, estudios y propuestas de acción, en 1990 se declara como objetivo de la ONU “aumentar la conciencia sobre las cuestiones de población y su relación con el medio ambiente y el desarrollo”, y se plantea la necesidad de “empoderar a los jóvenes para que formen las familias que desean en un mundo justo y esperanzador” mediante decisiones libres y bien informadas sobre su vida y su futuro. Surgen pronunciamientos emergentes sobre población y desarrollo, planificación familiar, salud sexual y reproductiva, igualdad de género, desarrollo sustentable, urbanización, migración, fecundidad, derecho y acceso a la educación, esperanza de vida y crecimiento demográfico.

Respecto a la población han surgido teorizaciones y propuestas que van desde las más perversas y siniestras hasta las de corte crítico y humanista con mirada

solidaria y liberadora. Una de las teorizaciones consideradas como nefastas por las corrientes críticas de las ciencias sociales y las humanidades es el malthusianismo, que plantea la necesidad de controlar el crecimiento poblacional en relación con la capacidad y la disponibilidad de los recursos del planeta.

Mucho más perversa y abominable es la teoría eugenista, inspirada en el mejoramiento selectivo de la especie humana con una mirada clasista, racista y supremacista de la especie humana, por lo que en la práctica ha llegado a la realización de miles de esterilizaciones involuntarias y al genocidio de “razas inferiores” o “débiles” en términos de la herencia genética. Cimentada en Estados Unidos e Inglaterra, con los años se sumaron al eugenismo otros países como Alemania, Bélgica, Dinamarca, Noruega y Suecia, entre muchos otros como Argentina. Entre los personajes más conocidos adheridos al eugenismo cabe señalar a Winston Churchill, a Hitler, a los Rockefeller, al escritor H. G. Wells y a los científicos Nicola Tesla y Alexander Graham Bell.

Los pronunciamientos de la UNFPA son loables y dignos de aplausos, pero en gran medida se quedan a un simple nivel de buenos deseos. Debemos advertir, sin embargo, que, a causa de los bloqueos y las agresiones imperialistas, de la herencia del colonialismo y de la destrucción multidimensional que genera el neoliberalismo como expresión rapaz del capitalismo, el concepto de “desarrollo” se ha convertido en un simple discurso propagandístico asociado a la expliación de recursos, a la destrucción medioambiental, a la destrucción de soberanías

Se advierte como consecuencia de la Sobrepopulation el crecimiento acelerado de las urbes y fenómenos colaterales como la deforestación, el cambio climático, el índice de pobreza, nuevas enfermedades, afectación a los recursos hídricos y la desertificación de tierras cultivables, entre otros.

y a numerosos atentados contra derechos humanos y a la vida en el planeta. Es así como millones de jóvenes en numerosos países se ven orillados a emigrar ante la falta de acceso a oportunidades como educación, vivienda y condiciones dignas de empleo.

El caso más abominable y extremo es el que sufre el pueblo palestino bajo el asedio deliberado de colonialistas europeos que no sólo han robado casi todo el territorio y pisoteado todos los derechos sino que se refieren a los palestinos como “animales humanos”, al tiempo que masacran a la población y deliberadamente a los niños y niñas para que no haya futuras generaciones en esa tierra de tradición milenaria. En tan ominosas circunstancias los jóvenes palestinos no tienen la capacidad ni el derecho de decidir en un mundo en que la justicia y la esperanza les son negados por mandato del invasor sionista en complicidad con Estados Unidos y otros cómplices en el mundo.

Nuestra madre tierra es tan generosa como para que todos sus habitantes vivan en condiciones dignas de existencia. El gran problema es que la mayor parte de esa riqueza es controlada, apropiada, mercantilizada y usufructuada por una minoría rapaz en el nombre de la libertad y el desarrollo que pregonan el capitalismo. Para alimento de la esperanza y el optimismo, en el mundo cada día se alzan más voces solidarias inspiradas en anhelos de libertad y justicia a partir del reconocimiento a la alteridad como premisa para la construcción de una ciudadanía planetaria y constructiva.

*Colaborador de la CDDHS



Crisis Humanitaria en Gaza.



La experiencia histórica nos muestra que nada que esté mal en principio puede estar bien en la práctica. Las personas son propensas a engañarse en esa cuestión, pero el resultado final siempre demostrará la verdad de esa máxima. Una violación de los derechos igualitarios no puede servir nunca para mantener instituciones fundadas en ellos.

Carl Schurtz

Reseñar una de las novelas del escritor Howard Fast (1914-2003) inevitablemente lleva a hablar brevemente del autor; fue militante del partido comunista norteamericano, puesto en “lista negra” por el macartismo, periodista durante la Segunda Guerra mundial, y para nuestro tema de hoy, un autodidacta, prolífico y extraordinario narrador.

El autor de La última Frontera (The Last Frontier), novela comentada ahora, nació en Nueva York el 11 de noviembre de 1914, su madre judía-británica y su padre judío ucraniano. Vivió su infancia en pobreza extrema; trabajó como repartidor de periódico y desde temprana edad aflora su pasión por la lectura, hábito que desarrolla en una biblioteca pública neoyorquina. Autodidacta y ávido lector escribió su primera novela a los 18 años, afiliado al partido comunista norteamericano padeció persecución política durante los años cincuenta, la era del macartismo de condena a los “comunistas”; fue puesto en las listas negras y vetado su nombre. Fast escribió la novela Espartaco llevada al cine en 1964, la película dirigida por Stanley Kubrick y protagonizada por Kirk Douglas no dio créditos como autor del guión por estar proscrito por el gobierno norteamericano.

Howard también recibió el Premio Internacional Stalin de la Paz en 1953, año en el que los EUA proscribieron sus obras, eliminándolas de las bibliotecas. La entonces Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (URSS) invadió Hungría, tras una revuelta popular en ese país en 1956, Howard criticó dicha acción y años más tarde también los soviéticos le retiraron el Premio otorgado, por sus pronunciamientos a favor de escritores disidentes del régimen soviético, al voto se unieron los países de la

RESEÑA DE LA ÚLTIMA FRONTERA de Howard Fast

Por Patricia González Rodríguez*

Europa del Este. De sus últimas novelas El Dios Desnudo trata de la lucha interna dentro del Partido Comunista norteamericano.

La última Frontera, novela publicada en su edición inglesa en 1941, titulada The Last Frontier, traducida y publicada por el Fondo de Cultura Económica, Colección Popular, cuya primera edición en México es de 2024 y consta de 4 mil ejemplares. Este título de 304 páginas narra la resistencia de los indios cheyenes, quienes abandonaron su reserva en Oklahoma, fueron perseguidos y padecieron el desprecio, la crueldad y el racismo del gobierno norteamericano a finales del siglo XIX.

Agrego una nota metodológica acerca de la elaboración de la novela. En 1933 Howard y su esposa, ambos jóvenes, emprenden un viaje hacia el oeste de EUA en un Pontiac 1933, con el propósito de buscar los hechos; hacen el mismo recorrido (8 mil kilómetros a través del oeste) de los cheyenes; en esa ruta hablaron con algunos de los ancestros que participaron en esa huida. Dice el autor: “En la Universidad de Oklahoma, en Norman, donde vivimos por un tiempo, hablamos con jóvenes estudiantes cheyenes y arapajós cuyos padres y abuelos les habían contado esa historia y pasamos la mayor parte de un día con Stanley Vestal, quien era la mayor autoridad del país sobre los indios de las llanuras („) Cuando regresé a casa y reunímos las notas que mi esposa había hecho y la suma de nuestra experiencia, escribí La última frontera publicada en 1941. El libro se convirtió en best-seller, vendió más de un millón de ejemplares y ahora en mi octagésimo segundo aniversario se está reimprimiendo”.

El riguroso trabajo de investigación documental y de campo para la realización de la novela histórica de Howard Fast que echa abajo las mentiras contadas en publicaciones y películas que formaban parte de una “mentira gigantesca”. En el Epílogo explica: “Encontré el rastro de esta historia al leer Powder River de Struthers Burt. Un párrafo en él da un indicio de lo que quizás fuera la más grande lucha contra las probabilidades de toda la historia de la humanidad, y también un épica del deseo de libertad personal del hombre. Tras decidir que esa historia debía contarse en su totalidad, me dispuse a reunir los hechos”.

En 1964 se exhibió la película “El ocaso de los cheyenes”, basada en La última Frontera, protagonizada por Jhon Ford y Dolores del Río (con el papel de una mujer cheyene), igual que Espartaco, el nombre del autor del guión, Howard Fast, tampoco apareció en los créditos del film.

Oklahoma, conocida como Territorio Indio que en los últimos trescientos años fue habitado por más de trescientos mil indios, organizados en tribus, clanes y aldeas que ocupaban la mayoría de la tierra, desde el Atlántico hasta el Pacífico. Fueron despojados de sus tierras, firmaron tratados que luego los hombres blancos rompieron. “Lo que llamábamos frontera era como el borde del oleaje cuando entra la marea. Se extendió hasta llegar al océano Pacífico y entonces Estados Unidos había madurado”. Pero en el extremo de ese oleaje, en esa frontera estaban los indios, hombres que luchaban por sus hogares y su forma de vida.

El Tratado Herney-Sanborn que les garantizaba a los indios de las tierras del norte, los siux, arapajós y cheyenes la tierra que ocupaban, toda la cuenca del

río Powder. El territorio comprendía, al oeste, desde el río pequeño Misuri hasta las Colinas Negras y a las estribaciones de las Rocallosas. Los cheyenes del norte liderados por Pequeño Lobo y Cuchillo Lobo, dos jefes ancianos, establecieron su hogar en las Colinas Negras de Wyoming.

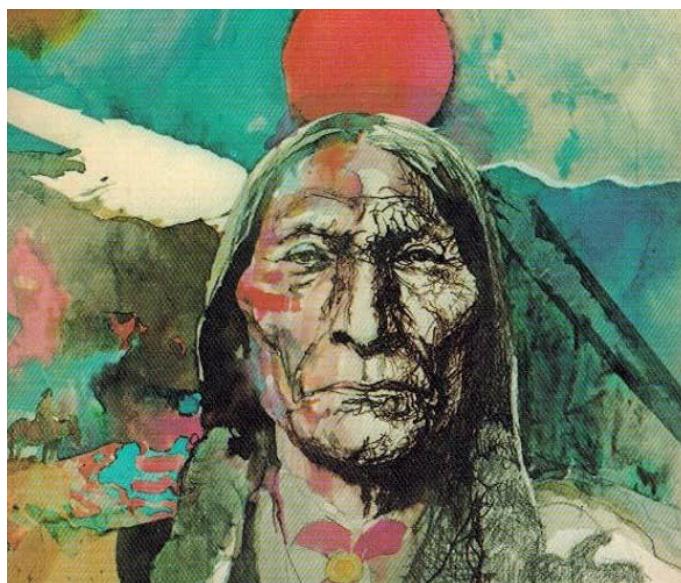
Ocurrió que Union Pacific termina la construcción del ferrocarril. Al territorio del río Powder llegaron los texanos, llevando sus rebaños dos mil 400 kilómetros al norte, abriendo el sendero de Chislom, por lo que el gobierno construye fuertes para protegerlos de los indios, quienes contratacaron y fue el pretexto para que el Congreso decidiera romper el Tratado Herney-Sanborn.

En 1878, 300 miembros de la nación cheyenne, que vivía en el Territorio Indio en Oklahoma, deciden abandonar la reserva donde padecen hambre, maltratos y humillación por el gobierno de Estados Unidos. Su objetivo es regresar a su hogar ancestral en las Montañas Rocosas, donde esperan vivir en paz y en libertad. Comienza una persecución implacable, perseguidos por 10 mil soldados comandados por el general Crook decididos a exterminar a una tribu reducida a 150 cheyenes; 80 hombres, sólo 40 de ellos guerreros y el resto eran mujeres, niños y ancianos guiados por Pequeño Lobo; éste grupo, venció todo tipo de dificultades y adversidades, desde el clima hostil y el terreno accidentado, perseguidos por militares e, incluso, os ataques de otros indios y colonos.

(...)"se habían perdido para el capitán Murray, el general Crook, para el mundo y para Carl Schurz [quien había escrito] ..."Huyeron al norte y más al norte, borraron sus rastros en ríos poco profundos, se encontraron con la nieve y le dieron la bienvenida, cubrieron sus huellas con una manta blanca y finalmente vieron, como un muro frente a ellos, los verdes hombros encorvados de las Colinas Negras como zorros a la tierra." Los cheyenes y su camino hacia la Libertad.

Carl Schurz escribió al militar Crook: “Ciento cincuenta cheyenes, la mitad de una aldea, sigue con vida en algún lugar del norte”, lo que sin duda significó aceptar una derrota. (...) sabía que ésta, la que menos se recordaría, una orden oscura a un líder militar...no era el menor de sus servicios no sólo a Estados Unidos sino también el hombre: a Schurz”.

La novela tiene dedicatoria espacial para los interesados en la defensa de los Derechos Humanos. Muestra la crueldad y el racismo del gobierno de Estados Unidos, al mismo tiempo, constata que la lucha por la Dignidad y la Libertad no tiene fronteras.



*Consejera de la CEDH Sinaloa



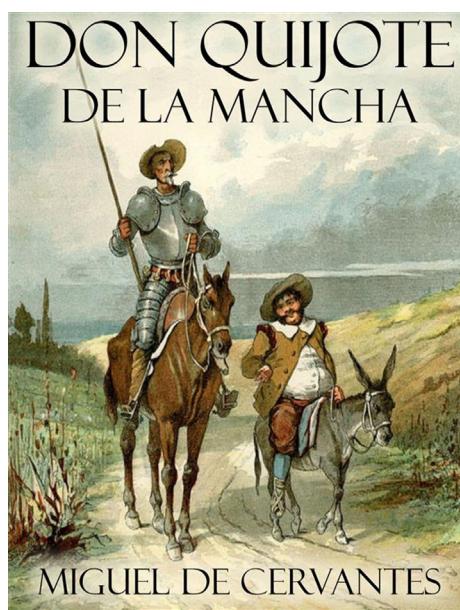
Don Quijote de la Mancha

Por Irene Santos Quintero*

Leer te da superpoderes, imaginación y sabiduría.
El pensador

Estoy muy feliz y emocionada porque esta edición que inició como lecturas para niños y jóvenes en vacaciones se haya quedado como espacio permanente en nuestra revista “Derechos Humanos” y también por haber cumplido su primer año. Agradezco a mis queridos colaboradores que lean y nos hagan llegar sus lecturas en las que encontramos esa bonita expresión escrita en sus narrativas, que les hacen conocer personajes de carácter muy distinto, que los incentiva a desarrollar su imaginación, aprender sobre el mundo que les rodea, aumentar su cultura y fomentar su creatividad e imaginación.

En este número presentamos a Don Quijote de la Mancha, obra de Miguel de Cervantes Saavedra, nacido el 29 de septiembre de 1547 en Alcalá de Henares, España y fallecido el 22 de abril de 1616 en la ciudad de Madrid. Novelista, dramaturgo y poeta español, creador de Don Quijote. La figura más importante y célebre de la literatura española. En esta obra de Don Quijote el mensaje principal nos muestra que tanto el idealismo como los sentimientos más puros como lo son la justicia, la bondad y la libertad se les considera propios de un loco, cuando en realidad son la esencia del ser humano.



Abril Celis Loza, de 14 años, alumna de secundaria, nos comenta esta monumental obra...

Mi nombre es Abril.

El día de hoy les voy a presentar este libro titulado: Don Quijote de la Mancha, escrito por Miguel de Cervantes Saavedra, cuenta con un total de 1,237 páginas, las cuales leí en una semana y media el año de 2024.

Un dato curioso de este libro es que Miguel escribió esta novela en su segundo encarcelamiento, convirtiéndose en la mejor novela de la literatura universal en latín y en lengua castellana, las cuales se conocen como las lenguas de Cervantes.

Esta historia comienza en un lugar de la Mancha. Hace muchos años, existía un señor llamado Alonso Quijano, vivía con su caballo y un perro viejo; en esa casa también vivían su sobrina y la sirvienta. Alonso tenía como unos 50 años de edad, pero lucía más viejo por su rostro cansado y piel pálida. Quijano era alguien no muy rico, más bien pobre. Solía tener tierras para cultivar, pero vendió la mayoría de ellas para comprar libros, cada vez más y más libros,

que llenaban todos los espacios de la casa. Solía leer libros de caballería, de esos libros donde bondadosos y fieles caballeros protegían a los buenos y derrotaban a los malos para salvar a una dulce doncella. Tanto leyó estos libros que terminó por creerlos y, con su sueño de poder, convertirse en un caballero como los que leía, decidido se levantó y fue a un armario, tomó una armadura oxidada, una lanza a punto de romperse y una espada sin filo; ya lo que faltaba lo fabricó con cartón, ¡y listo! Ya era todo un caballero.

Todos esos caballeros solían tomar el nombre de su lugar de nacimiento, así que decidió ponerse 'Don Quijote de la Mancha', porque como ya sabemos esta historia se inició en la Mancha. Fue hacia su jardín y con esfuerzo se subió a su caballo y aunque estaba tan flaco que apenas se podía solo, Don Quijote decía que era el más fuerte y macizo del universo. Y para bautizarlo como un fiel corcel, lo llamó "Rocinante", pues a Don Quijote le pareció muy lindo, ya que antes solía ser un "Rocín". Algo que le faltaba era tener una doncella, ya que todos los caballeros tenían una princesa de la que estaban enamorados. Y recordó que había una vecina que a él le gustaba llamada Aldonza Lorenzo, la cual escogió para él, dándole de nombre Dulcinea del Toboso, porque había nacido

en el Toboso. Entonces, por último, le pidió a su vecino llamado Sancho Panza que lo acompañara en sus viajes en busca de aventuras, prometiéndole que en poco tiempo los dos serían muy ricos.

Así junto a su fiel escudero Sancho, Don Quijote tuvo que pelear con muchos enemigos reales y ficticios, y tener numerosas batallas donde no siempre las cosas salían bien, porque estaba convencido de que algún día sus hazañas serían conocidas por el mundo.

Este libro me gustó mucho ya que me enseñó a creer y soñar todo lo que me propongo, porque aunque todo lo demás sea ridículo e ilógico, para mí puede ser de las mejores decisiones que podría tomar. Leonardo Da Vinci dijo una vez que *"nuestra creatividad es como una cebolla: tenemos que aprender a ver dentro de esas capas para poder conocer lo que realmente somos"*. Leer nos ayuda a tener una mente más abierta y no cerrarnos en nuestro mundo que sólo está en la opinión de los demás.

Por eso les recomiendo muchísimo la lectura, no importa cuál sea, cada una de ellas nos hace conocer nuestras capacidades mentales, que nos identifican como persona. Así que muchas gracias por su atención.

*Colaboradora de la CDDHS



El combate contra un gigante.



¿Cómo se presenta una queja ante la CDDHS?

1 La queja puede ser presentada por cualquier persona que tenga conocimiento de actos presuntamente violatorios de derechos humanos, en forma oral, telefónica o por escrito dirigido a la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, en el cual, se indique domicilio, nombres y apellidos completos de los presuntos afectados y de la persona que la presente.

De preferencia, el escrito de queja deberá describir cómo, cuándo y qué autoridad o servidor público cometió la violación a derechos humanos.

Para presentar una queja no se requiere contar con un abogado o representante profesional.

2 La CDDHS admite la queja y se abre un expediente.

3 La Comisión inicia de inmediato la investigación, procediendo a solicitar a la autoridad señalada como responsable rinda dentro de un plazo de cinco días hábiles un informe sobre los actos, omisiones o resoluciones que se le atribuya en la queja.

4 Si el caso lo permite, con el propósito de restituir al quejoso el derecho violado y dar una solución rápida al conflicto, la Comisión procurará la conciliación entre los quejosos y la autoridad responsable. Pero en el supuesto de que el quejoso exprese que la autoridad no cumplió con el compromiso, se reabre el expediente.

5 Se abre un período probatorio para que tanto el quejoso como la autoridad aporten las pruebas que a su juicio sean necesarias para el esclarecimiento de los actos presuntamente violatorios de derechos humanos. La Comisión realiza todas las investigaciones que juzgue necesarias para la buena integración del expediente.

6 Concluida la investigación, la CDDHS examina el expediente y de acuerdo con las constancias y pruebas, emite su resolución, que puede ser un Acuerdo de No Responsabilidad o una Recomendación, según sea el caso.

...y después, ¿qué sucede?

7 Si la Comisión dicta una Recomendación, se envía la misma al superior de la autoridad responsable o al titular de la dependencia correspondiente, concediéndole cinco días para que conteste si la acepta o no; también se notifica al quejoso.

Si la acepta...

La autoridad tiene cinco días para enviar pruebas de su cumplimiento.

Si la autoridad no la acepta...

Esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, señalará por los distintos medios de comunicación a la Autoridad que está cometiendo la violación de un derecho humano, y será la sociedad quien juzgue el actuar de dicha Autoridad.

8 El caso no se cierra hasta en tanto no se reciban pruebas de su cumplimiento, por lo que la Comisión dará seguimiento para verificar que se cumpla en forma cabal.

CONTACTO

Teléfono:
(667) 712-56-80

Correo Electrónico:
cddhs1983@hotmail.com

www.cddhs.com.mx



Comisión de Defensa de los
Derechos Humanos en Sinaloa A.C.